



**AVISO DE PRIVACIDAD:** En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carrera 7 No 13c- 17 Barrio cañahuatú Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si  No

Noticia Criminal No.	(N/A)	DATOS GENERALES	
Fecha: 28 de Marzo del 2023	( )	Cód. Registro solicitud de Conciliación:	C0-814
Área o Materia: (*)	PENAL ( )	Solicitud ante el Centro de Conciliación	FAMILIA ( )
DETALLE DEL ASUNTO: LESIONES CULPOSAS ART 120 C.P			
Convocante (s)	Nombre Completo: YISSEL JOHANNA GARCIA TELLEZ Cedula: 1065642268 Dirección: CALLE 58B N 31-48 DON CARMELO Teléfono: 3137816030 Correo: No Informa		
Apoderado(a)	Nombre Completo: VALENTINA HERNANDEZ SANCHEZ Cedula: 1.002.026.934 Dirección: MANZANA E1 CASA 12B URB COLOMBIA Teléfono: 3023483571 Correo: VAL18291092@MAIL.UDES.EDU.CO		
Convocado (s)	Nombre Completo: FREDY GAVIDEZ GAVIDEZ Cedula: 5972419 Dirección: MZ 3 CASA 13 EMMANUEL Teléfono: 3145251112 Correo: josegregoriogavidezcardena@gmail.com		
Apoderado(a)	Nombre Completo: VALENTINA HERNANDEZ SANCHEZ Cedula: 1.002.026.934 Dirección: MANZANA E1 CASA 12B URB COLOMBIA Teléfono: 3023483571 Correo: VAL18291092@MAIL.UDES.EDU.CO		
Noticia Criminal No.	2000161009533202204155	Informe Pericial	UBVALVA-DSCE-03997-2022
Fiscalía:	(*)		
Área o Materia:	PENAL (*)	CIVIL Y COMERCIAL ( )	FAMILIA ( )
DETALLE DEL ASUNTO: LESIONES CULPOSAS ART 120 C.P			

La(él) suscrita(o) **VALENTINA HERNANDEZ SANCHEZ**, conciliadora(or) adscrita(o) al **CENTRO DE CONCILIACION DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES**, identificada(o) con la cédula de ciudadanía N°. **1.002.026.934**, asignada(o) como Conciliadora(or) en las presentes diligencias de Conciliación Extrajudicial en Derecho, una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes,

#### ANTECEDENTES

- El día \_\_\_\_\_ mediante remisión de solicitud por convenio de fiscalía General promovieron trámite de audiencia de Conciliación ante el Centro de Conciliación de la Universidad de Santander UDES.
- Aceptada la solicitud de conciliación, se fijó como fecha y hora para la celebración de la audiencia por medios de citaciones por parte de la Fiscalía de la ciudad de **Valledupar-Cesar**, el día **28 de Marzo del 2023, a las 9:30 a.m.** Se elaboraron y remitieron las citaciones para **AUDIENCIA DE CONCILIACION** en calidad de convocante con número de guía de envío \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_ Resultado \_\_\_\_\_ y para \_\_\_\_\_ en calidad de convocado \_\_\_\_\_, con número de guía de envío \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_ Resultado: **CONSTANCIA DE INASISTENCIA POR LAS PARTES**. Manifestando de manera expresa que la audiencia se llevará a cabo en las instalaciones del centro de conciliación de manera presencial.

3. Que el asunto a conciliar se resume en: **LESIONES CULPOSAS ART 120 C.P**

**ASISTENCIA**

1. se presentaron las personas relacionadas a continuación:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:

2. No se hizo presente:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
YISSEL JOHANNA GARCIA TELLEZ	1065642268	CONVOCANTE
FREDY GAVIDEZ GAVIDEZ	5972419	CONVOCADO

**TRÁMITE**

En este estado de la diligencia, (el) la suscrita(o) conciliadora(or) advierte que no es posible llevar a cabo la audiencia de conciliación por **INASISTENCIA POR LAS PARTES CONVOCANTE Y CONVOCANDO**. La conciliadora manifiesta que intentó comunicarse con la parte insistente al móvil \_\_\_\_\_ sin éxito alguno, En consecuencia, se otorgan tres (3) días hábiles para que la parte justifique su inasistencia, de lo contrario se procederá a expedir la constancia respectiva, en los términos de la Ley 2220 de 2022 Artículo 65 Numeral 1.

No siendo más el objeto de la diligencia, se da por finalizada y firman las partes intervinientes a los **28-03-2023 VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES**

**CONVOCANTE (S)**

NOMBRE  
 C.C. de

NOMBRE  
 C.C. de  
**CONCILIADOR(a)**

**CONVOCADO(S)**

NOMBRE  
 C.C. de

NOMBRE  
 C.C. de  
 T.P No. Del C.S.J  
**VoBo. ASESOR(A),**